

RIO GALLEGOS, 28 de octubre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 111.801/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 567/25 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura y Organizaciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Familia, Código de Nomenclador (05-50-06-00-02), Escuela de Trabajo Social Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Disposición N° 653/25 se excluye como postulante al llamado a inscripción, a Gisel Elvira BARBOZA, por no presentar el formulario de inscripción;

QUE a fs. 38 la Sra. Decana, eleva los actuados a este Cuerpo, para declarar desierto el llamado conforme a lo establecido en el Artículo 20 de la Resolución N° 1081/14 ratificada por la Ordenanza 181-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

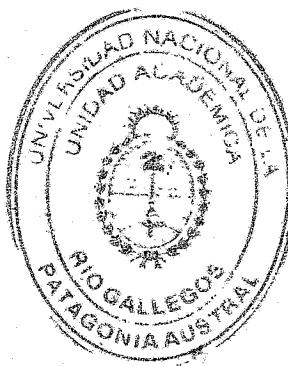
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura y Organizaciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Familia, Código de Nomenclador (05-50-06-00-02), Escuela de Trabajo Social Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales.-
ARTICULO 2º.- REMITIR los actuados al Departamento Ciencias Sociales.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG